

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (2018-00465)

JONNIER ORDOÑEZ ZAMBRANO <consultoriasjuridicasZyQ@hotmail.com>

Jue 04/05/2023 15:28

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria
<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

archivo adjunto 1.pdf;

Referencia: ejecutivo

Demandante: gens Yohana Roa

Demandado: Francisco Javier armijo

Radicación: 2018 - 00465

REITERACION POR TERCERA VEZ:RV: SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE CURADOR-
PROCESO: EJECUTIVO. - RAD: 2022-00068- 00 - DTE: BANCO W - DDAS: MERY LUCIA
GONZALEZ GUZMÁN Y OTROS

Adriana Romero Estrada <aromero-e@hotmail.com>

Jue 04/05/2023 9:32

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria
<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (93 KB)

MEMORIAL SOLICITA NOMBRAMIENTO DE CURADOR- MERY LUCIA GONZALEZ.pdf;

Buenos días,

Señores

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.
DEMANDADOS: MERY LUCIA GONZALEZ GUZMAN
MARIA CAMILA AGUDELO GONZALEZ
RADICACIÓN: 2022-00068-00

De la manera más atenta se solicita por favor brindar trámite a memorial de correos que antecede remitido el pasado 22 de marzo del 2023, reiterado el 12 de abril de la misma anualidad, a fin de que se nombre curador a las demandadas y poder continuar con la etapa procesal a que haya lugar en el proceso.

Agradeciendo el pronunciamiento del Despacho.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO ESTRADA

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Celular: 3122638957

De: Adriana Romero Estrada <aromero-e@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 10:44 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria
<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REITERACION:RV: SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE CURADOR-PROCESO: EJECUTIVO. - RAD: 2022-00068- 00 - DTE: BANCO W - DDAS: MERY LUCIA GONZALEZ GUZMÁN Y OTROS

Buenos días,

Señores

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.
DEMANDADOS: MERY LUCIA GONZALEZ GUZMAN
MARIA CAMILA AGUDELO GONZALEZ
RADICACIÓN: 2022-00068-00

De la manera más atenta se solicita por favor brindar trámite a memorial de correo que antecede remitido el pasado 22 de marzo del 2023, a fin de que se nombre curador a las demandadas y poder continuar con la etapa procesal a que haya lugar en el proceso.

Agradeciendo el pronunciamiento del Despacho.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO ESTRADA

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Celular: 3122638957

De: Adriana Romero Estrada

Enviado: miércoles, 22 de marzo de 2023 1:56 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria

<j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE CURADOR-PROCESO: EJECUTIVO. - RAD: 2022-00068- 00 - DTE: BANCO W - DDAS: MERY LUCIA GONZALEZ GUZMÁN Y OTROS

Buenas tardes,

Señores

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.
DEMANDADOS: MERY LUCIA GONZALEZ GUZMAN
MARIA CAMILA AGUDELO GONZALEZ
RADICACIÓN: 2022-00068-00

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, e identificada con Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales (C), abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta profesional No. 139985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante, remito memorial para su correspondiente trámite.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO ESTRADA

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Celular: 3122638957

Señores:

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE
DR. LUIS FABIAN VARGAS OSORIO
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W
DEMANDADAS: MERY LUCIA GONZALEZ
MARIA CAMILA AGUDELO
RADICACION: 2022-00068-00**

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.294.395 de Manizales (C), Abogada en ejercicio de la Profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 139985 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a Usted señor Juez, de conformidad a lo ordenado por el Despacho en Auto No. 1410 del 29 de noviembre del 2022, en el cual se ordena el emplazamiento de las señoras **MERY LUCIA GONZÁLEZ GUZMAN** y **MARÍA CAMILA AGUDELO GONZÁLEZ**, se requiere que se proceda con la etapa procesal correspondiente y se **nombre curador a las demandadas**.

Agradeciendo la celeridad que se le pueda brindar al proceso.

Se suscribe.


ADRIANA ROMERO ESTRADA
C. C. No 30.294.395 de Manizales C.
T. P. No 139985 del C. S. de la J.